



SISTEMATIZACIÓN APORTES CIUDADANOS AL PROCESO CONSTITUYENTE



Contenidos:

1. INTRODUCCIÓN	3
2. PRINCIPALES TEMÁTICAS	6
2.1. Necesidad de una nueva Constitución	6
2.2. Institucionalidad	9
2.3 Participación ciudadana en la esfera pública	12
2.4 Equidad de género	15
2.5 Pueblos originarios	17
2.6 Educación	18
2.7 Salud	20
2.8 Trabajo/Pensiones	22
2.9 Medioambiente	24

1. INTRODUCCIÓN

Con posterioridad al plebiscito del 4 de septiembre de 2022, y en el contexto de la apertura de un diálogo político en el Congreso Nacional para dar continuidad al proceso constituyente, una serie de organizaciones, representantes de la sociedad civil y dirigentes sociales hicieron llegar al Senado de la República, por diversas vías, documentos en los cuales entregan sus opiniones y propuestas respecto de una nueva Constitución Política.

Se recibieron documentos suscritos por organizaciones y/o por personas naturales, que dan cuenta de actividades participativas tales como cabildos auto convocados, desarrollos de encuentros sociales, estudios académicos y opiniones de la ciudadanía en general, en los que se comparten resultados y recomendaciones sobre temáticas que debiesen incluirse en un nuevo texto constitucional.

Cada documento cuenta con características distintivas. Unos plantean reflexiones de pequeños grupos con intereses particulares y otros presentan resultados de procesos amplios y diversos social y territorialmente. La Unidad de Vinculación Ciudadana del Senado, tras el requerimiento de la presidencia del Senado y el mandato de la Secretaría General, ha generado el presente documento con el objetivo de estructurar una visión general sobre las principales temáticas comunes a los textos recibidos y las opiniones expresadas por la ciudadanía en ellos, sin perjuicio de que los documentos íntegros se encuentran disponibles para su consulta en el sitio web de Vinculación Ciudadana (vinculacion.senado.cl).

Las ideas, temas y párrafos que se consignan pretenden realizar una síntesis de contenidos y materias que aparecen como preocupación transversal en la documentación remitida al Senado.

Valparaíso, febrero de 2023.

Documentos que se incorporan en la presente sistematización:

1. Declaración pública **“Continuidad del Proceso Constituyente”**, suscrita por 87 organizaciones no gubernamentales de todo el país.
2. **“Ahora nos toca participar”**. Sistematización de Diálogos Constituyentes desarrollados por 33 organizaciones de la sociedad civil entre junio y julio de 2021. Documento de sistematización de diálogos focalizados en los Grupos de Especial Protección, en los que participaron 186 personas.
3. **“Cabildo de Trans Masculinidades”**. Informe de Cabildo realizado por la Asociación **“Organizando Trans Diversidades”**. Enero de 2020.
4. **“Demandas Prioritarias y Propuestas para un Chile Diferente”**. Sistematización de 1.233 cabildos ciudadanos. Documento desarrollado por equipos académicos de un conjunto de 13 universidades.
5. **“Hacia una Constitución Feminista: 15 puntos mínimos”**. Corporación Humanas.
6. **“Sistematización AFROCABILDOS”**, auto convocados por organizaciones del Pueblo Tribal Afrodescendiente en la Región de Arica y Parinacota. Fueron 5 cabildos en los que participaron 222 personas.
7. **“Tenemos que hablar de Chile: Reflexiones de una ciudadanía constituyente (1ra ed)”**. Sistematización de encuentros de diálogo organizados por las Universidades de Chile y Católica de Chile entre julio de 2021 y agosto de 2022 en los que participaron más de 10 mil personas.
8. **“Hacia una Constitución Ecológica”**. Resultados de sistematización de la información recogida en los Cabildos Juveniles en el marco del proyecto **“Voces Juveniles”**, organizado por la ONG CEUS Chile, en conjunto con la Fundación Friedrich Ebert- Chile y la North American Association for Environmental Education entre mayo y julio de 2021. Participaron 206 jóvenes entre 15 y 29 años.
9. **“Sistematización del proceso de participación de niños, niñas y adolescentes en el proceso constitucional”**, Informe final del proyecto **“Mi Voz Constituye Cambio”**, el cual, desarrollado por la Defensoría de la Niñez y el Ministerio de Desarrollo Social, recoge opiniones de niños, niñas y adolescentes entre 4 y 17 años a través de diferentes metodologías como encuestas, encuentros y cabildos en todo el país.

10. **“Sistematización de la Etapa Participativa del Proceso Constituyente abierto a la ciudadanía”**. Informe Ejecutivo. Comité de Sistematización (2017). Documento elaborado por académicos de la Universidad de Chile, Pontificia Universidad Católica de Chile y del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), quienes procesaron la información de cada etapa participativa del proceso constituyente.
11. **“A dos años de saltar el torniquete: ¿qué piensan estudiantes secundarios del proceso constituyente?”**. Primer informe. Elaborado por el proyecto “Voces de Chile” y la Universidad Católica Silva Henríquez. El documento corresponde a una encuesta online realizada entre mayo y octubre del año 2021 a 1335 estudiantes entre 14 y 18 años de edad.
12. **“Un país que se piensa y proyecta. Diez hallazgos desde un Chile a escala”**. En el marco del proyecto “Tenemos que Hablar de Chile”, la Universidad de Chile y la Pontificia Universidad Católica, elaboran un informe que recoge el resultado de 1775 diálogos digitales realizados entre junio y noviembre de 2021, en los que participaron 8815 personas.
13. **“Informe Final de Implementación”**. Documento elaborado por la Secretaría de Participación Popular de la Convención Constitucional en el que se sistematiza los aportes realizados por la ciudadanía a través de los diversos mecanismos propiciados por el órgano constituyente.
14. **“Desde el amor y la consciencia hacia la felicidad”**. Carta enviada por Diana Medel en nombre de la Plataforma 54CDN al Presidente de la República, al Presidente del Senado y al Presidente de la Cámara de Diputadas y Diputados, con las temáticas que considera deben ser foco en materia de políticas públicas.

2. PRINCIPALES TEMÁTICAS

2.1. Necesidad de una nueva Constitución



En los documentos elaborados por la sociedad civil, tanto de forma previa al plebiscito ratificatorio de 2022 como con posterioridad a este, existe consenso en la necesidad de continuar con el proceso constituyente.

Gran parte de los informes realizados por las diversas organizaciones, dan cuenta de las razones que la ciudadanía plantea para la elaboración de una nueva Constitución Política de la República. En ellos se expresan, por ejemplo, situaciones de la vida cotidiana, la visión sobre la desconfianza hacia el sistema político y la necesidad de acuerdos transversales en la esfera pública para obtener un resultado que devenga en un futuro más próspero para el país.

La declaración **“Continuidad del Proceso Constituyente”** reafirma la necesidad de que una nueva Constitución sea fruto de grandes acuerdos nacionales. En tanto que **“Ahora nos**

*“Instamos a dar continuidad al proceso constituyente, mediante la conformación de una nueva Convención Constitucional **paritaria y electa por la ciudadanía...**”.*

(“Continuidad del Proceso Constituyente”, s.f: 1)

toca participar” manifiesta una preocupación especial por considerar en un nuevo texto constitucional las opiniones de grupos tradicionalmente excluidos.

Por su parte el **“Cabildo de Trans Masculinidades”** se inclina por un proceso constituyente que garantice amplia participación de todos y todas. Esto, se suma a lo expresado en el texto **“Demandas Prioritarias y Propuestas para un Chile Diferente”**, que propone un acuerdo transversal para discutir una nueva Constitución que posibilite el desarrollo del país con amplia participación.

*“Creemos que la falta de representatividad, de sentirnos parte del modelo hace que el malestar se genere. **No existe confianza en las formas de liderazgo actual.** Un modelo que excluye y que no cuenta con la participación de todes, donde las decisiones son tomadas en ocasiones sin las voces de quienes demandan acciones”.*

(“Cabildo de Trans Masculinidades”, 2020: 3)

Desde otra perspectiva, el documento **“Hacia una Constitución Feminista”** señala que se requiere un nuevo texto que considere las realidades diversas que viven hombres, mujeres, disidencias y otros grupos. Así, los informes elaborados por la Universidad de Chile y la Pontificia Universidad Católica, dan cuenta las expectativas que existen en la ciudadanía sobre una nueva Constitución como principal herramienta para enfrentar los desafíos del país.

“A pesar de la fuerte crítica que se hace al mundo político, la vía institucional sigue arraigada en la conversación de las personas. Hay un respeto básico por los espacios institucionales existentes y se visualiza como un aparato funcional para generar cambios. Sin embargo, al mismo tiempo, se anhela una renovación de las prácticas de la política”.

(“Tenemos que hablar de Chile” 2022:19)

“Existe una esperanza puesta en la discusión Constitucional como el “comodín” de transformación de las instituciones”.

(“Un país que se piensa y proyecta”, 2021:37)

En tanto, el texto **“Hacia una Constitución Ecológica”** sostiene que la Constitución debe regular las actividades económicas de las empresas para disminuir su impacto en el medioambiente.

“Principio de desarrollo sostenible: donde se proponga una visión de país que disminuya brechas sociales y de género, fomente la economía circular y avance desde recursos naturales a bienes comunes, apuntando a un cambio de modelo productivo hacia uno regenerativo y respetuoso con el entorno, incluyendo al ser humano”.
(“Hacia una Constitución Ecológica”, 2021: 13)

2.2. Institucionalidad



Prácticamente todas las propuestas remitidas al Senado expresan amplias ideas respecto de la forma que debiera adoptar la institucionalidad y el Estado de Chile a partir de la discusión y dictación de un nuevo texto.

En esta línea, destaca el acuerdo en torno a superar la visión de un Estado subsidiario, además de la incorporación de nuevos derechos o el reforzamiento en garantizarlos. Así mismo, se propone la creación de instituciones que velen por ellos, como también por el entorno que nos rodea.

El **“Cabildo de Trans Masculinidades”** declara su expectativa de que un proceso constituyente genere la posibilidad de visibilizar a grupos tradicionalmente invisibles. En tanto, el documento **“Demandas Prioritarias y Propuestas para un Chile Diferente”** plantea la necesidad de fortalecer el rol del Estado y mejorar las regulaciones del sector privado; mientras que **“Hacia una Constitución Feminista”** la de asegurar la laicidad del Estado y el principio de Estado cuidador.

“Reconocer el derecho de las personas al libre desarrollo de su personalidad, a la autodeterminación de las personas en relación con sus cuerpos y sus planes de vida y a contar con las condiciones sociales para el desarrollo individual y colectivo para materializarlos. Esto implica garantizar al menos el derecho a una vida libre de violencia, estableciendo instituciones o mecanismos para su tutela efectiva”.
(“Hacia una Constitución Feminista”, s/f: 6)

“Las personas aspiran a que los derechos aseguren un piso mínimo sobre el cual puedan construir sus proyectos de vida, según sus distintas alternativas. No es un Estado que asiste nuestras decisiones de vida, ni que las determina, sino que facilita y protege las bases para realizarla”.
(“Un país que se piensa y proyecta”, 2021 : 37)

En este contexto, el documento **“Hacia una Constitución Ecológica”** incorpora también la necesidad de contar con un Estado que ponga énfasis en el fortalecimiento de la legislación, fiscalización y transparencia en materia ambiental, como también la creación de un Ministerio del Agua.

“El Estado debe tener un órgano fiscalizador y regulador de proyectos que afecten al medio ambiente en comunidades, pudiendo sancionar (...) a responsables de contaminación y que también pueda defender a las/os ciudadanas/os”.
(“Hacia una Constitución Ecológica”, 2021: 11)

“Se propone que haya una institución u organismo público, autónomo, independiente, que se identifica como Defensor de los Derechos del Pueblo, que se oriente a defender a las personas ante los abusos de otros poderes del Estado o la administración pública”.
(“Sistematización de la Etapa Participativa del Proceso Constituyente abierto a la Ciudadanía”, 2017: 35)

En el ámbito de la institucionalidad, en la “**Sistematización AFROCABILDOS**” se estima como relevante contar con una Constitución que reconozca un Estado Plurinacional. Además, diversos documentos indican que la ciudadanía hace énfasis en la descentralización del poder e instituciones, lo que a su vez implica la necesidad de mejorar la gestión y prácticas políticas.

*“El tema del estado subsidiario que constitucionalmente bloquea la participación del Estado en cuestiones que son fundamentales para la vida, y que algunos privados han transformado en puro negocio. **Debemos tener un Estado garante de derechos**”.*

(“Demandas Prioritarias y Propuestas para un Chile Diferente”, 2020:13)

*“Se podría considerar la intensificación del malestar y la incertidumbre podría estar dada por cuatro grandes factores que toman fuerza en la conversación: **la situación política y social en Chile debido al proceso constituyente**; la percepción de inseguridad debido al aumento de la delincuencia y otras formas de violencia; la percepción de una desmejorada situación económica del país; y la pandemia”.*

(“Tenemos que hablar de Chile”, 2022: 11)

“El poder local y la participación constituyen exigencias importantes. En el primer caso la descentralización con espacios de decisión local sobre materias fundamentales, como la equidad en la distribución de los recursos territoriales son los puntos fuertes”.

(“Demandas Prioritarias y Propuestas para un Chile Diferente”, 2020:15)

“Definir el carácter del Estado como descentralizado, redistribuyendo el poder político, económico y administrativo en los gobiernos locales y regionales”.

(“Hacia una Constitución Feminista”, s/f: 5)

2.3 Participación ciudadana en la esfera pública



Algunos de los grupos representados en los documentos reseñados plantean demandas y propuestas que posibiliten mejores procesos y procedimientos de participación ciudadana en la toma de decisiones y en la gestión de política pública.

En este sentido, se propone que no sólo se abran espacios para la participación de las personas, sino que estos sean vinculantes y con roles complementarios de fiscalización y vigilancia.

La declaración **“Continuidad del Proceso Constituyente”** pone especial interés en que el proceso constituyente asegure la participación ciudadana. En este sentido, **“Ahora nos toca participar”** refuerza la necesidad adicional de generar mecanismos que hagan posible dicha participación. Adicionalmente, en el documento elaborado por el Comité de Sistematización (2017:13), se observa que las personas manifiestan la inquietud por una democracia participativa que permita a las y los ciudadanos participar de forma directa y efectiva.

Asimismo, la **“Sistematización del proceso de participación de niños, niñas y adolescentes en el proceso constitucional”** expone que en los cabildos realizados el tema más mencionado fue la participación de niñas y niños, subrayando la importancia de ser

consultados respecto de asuntos que les sean relevantes y de “que las opiniones de los niños sean públicas y escuchadas por los adultos” (2022: 34).

“Las personas quieren participar, pero necesitan mecanismos adecuados que consideren sus diversas circunstancias”.
(“Ahora nos toca participar”, 2021: 5)

“Tenemos que hablar de Chile” destaca la importancia de que la ciudadanía no sólo se sienta representada en su participación, sino que el órgano constituyente aborde los problemas reales y concretos, de modo que sea un camino para dar cuenta de los verdaderos intereses ciudadanos.

“Hacia una Constitución Ecológica” advierte sobre la necesidad de que los procesos participativos sean paritarios. Asimismo, también relevan que, en materias medioambientales, se debe considerar el enfoque científico y territorial en la incidencia ciudadana y toma de decisiones.

En el proceso de creación de la nueva Constitución, debe resguardarse el derecho a la participación y, por ende, garantizar mecanismos efectivos que permitan a las personas y organizaciones incidir en este proceso...”.
(“Continuidad del Proceso Constituyente”, s/f: 1)

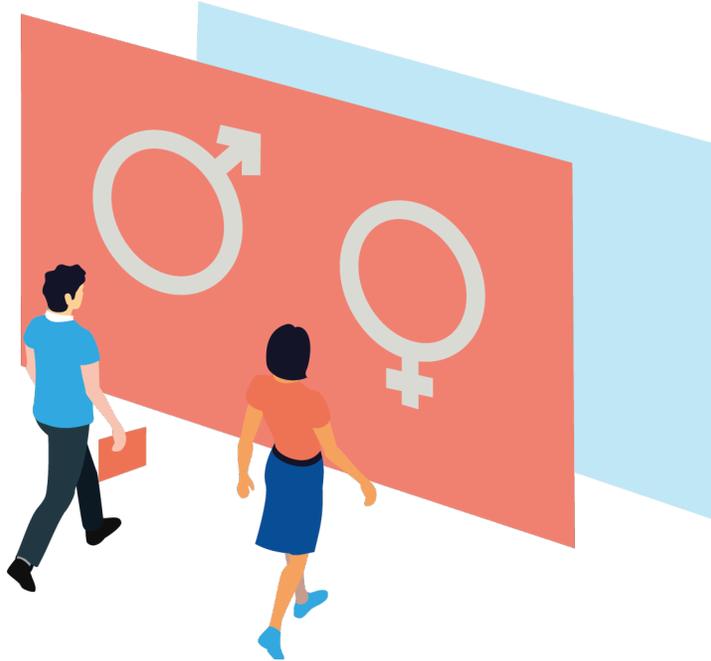
“Las personas mayores priorizan instancias presenciales como cabildos ciudadanos y audiencias públicas, pero no descartan, pese a la dificultad que puede significar, el uso de mecanismos de participación virtual”.
(“Ahora nos toca participar”, 2021: 14)

Por su parte, en **“Un país que piensa y se proyecta”** se entiende que la participación cumple distintos roles en la sociedad, siendo uno de ellos la elección de las y los representantes, pero también desde un papel que actúa como fiscalizador de los méritos y acciones de quienes detentan el poder.

“Es la idea de participación ciudadana como cable a tierra que genera escucha, atención y conexión. Es una vigilancia como control no de quién ejerce, sino de cómo se ejerce la función de representante”

“Un país que se piensa y proyecta”, 2021: 57

2.4 Equidad de género



Uno de los ámbitos más mencionados en los documentos recibidos por el Senado se refiere a la necesidad de avanzar en políticas y mecanismo que aseguren la igualdad de género, los derechos de las mujeres y también el reconocimiento de las disidencias y diversidades sexuales, valorando de modo general experiencias como la paridad y el aseguramiento de espacios de representatividad.

El documento **“Ahora nos toca participar”** plantea que una nueva Constitución debe ser una herramienta para superar violencias aún presentes en la sociedad y las brechas de igualdad y equidad. El **“Cabildo de Trans Masculinidades”** agrega la necesidad de desarrollar un diálogo sobre resguardo y respeto a diversas identidades.

“Establecer el deber de una participación paritaria en todos los espacios de la sociedad y en todos los poderes y niveles del Estado, la promoción de órganos colegiados y su integración paritaria, gabinete de gobierno y elecciones o designaciones a cargos unipersonales, estableciendo un mandato explícito al Estado y sus poderes de transversalización del género en políticas públicas”.

(“Hacia una Constitución Feminista”, s/f: 5)

El texto **“Demandas Prioritarias y Propuestas para un Chile Diferente”** plantea adicionalmente la necesidad de reconocer y considerar la retribución del trabajo doméstico y de cuidados, a lo cual **“Hacia una Constitución Feminista”** agrega la necesidad de reconocer el derecho de las personas al libre desarrollo de su personalidad.

En efecto, según lo observado en la **“Sistematización del proceso de participación de niños, niñas y adolescentes en el proceso constitucional”** las y los menores que participaron del programa parecen tener una visión más amplia e inclusiva de la diversidad y, además, *“una amplia mayoría considera que los juegos y juguetes no tienen distinciones de género, y un número importante cuestiona su existencia, lo que da señales de una mayor conciencia sobre la necesidad de eliminar los estereotipos de género”* (2022: 30).

“La igualdad de género se expresó en forma transversal en diversas demandas que, por magnitud, no han resultado visibles, como por ejemplo que se reconozca y retribuya el trabajo doméstico y de cuidados en la categoría Empleo y Trabajo (...) la protección y políticas efectivas e integrales frente a la violencia de género, la legalización del aborto y otras garantías en materia de derechos sexuales y reproductivos, políticas de educación, no discriminación y reconocimiento de derechos a personas de la diversidad de género son algunas de las demandas”.

(“Demandas Prioritarias y Propuestas para un Chile Diferente”, 2020:13)

2.5 Pueblos originarios



Otro de los ámbitos que aparece como de preocupación general entre los remitentes es la relación del Estado de Chile con los pueblos originarios.

El documento **“Ahora nos toca participar”** plantea la necesidad de facilitar la participación en la vida nacional de los segmentos tradicionalmente excluidos, entre los cuales menciona a los pueblos originarios.

La comunicación **“Hacia una Constitución Feminista”** avanza en la propuesta de establecer oficialmente a nuestro país como una democracia paritaria y plurinacional y la **“Sistematización AFROCABILDOS”** aboga por establecer constitucionalmente el respeto a los pueblos originarios mediante un Estado plurinacional.

*“Reconocer el **carácter plurinacional del Estado** en el marco del otorgamiento de grados de autonomía a nivel territorial e incorporación plena en instancias de representación nacional y el respeto a formas propias de organización”.*
(*“Hacia una Constitución Feminista”*, s/f: 5)

*“El Pueblo Tribal Afrodescendiente señala que es necesario tener el estatus de Estado Plurinacional, donde **todos los pueblos sean reconocidos, valorados y respetados**”.*
(*“Sistematización AFROCABILDOS”*, s/f: 13)

2.6 Educación



En materias de políticas públicas específicas, destacan las menciones a educación en lo relativo al derecho y garantía de un acceso a un sistema de calidad, no sexista ni discriminatorio.

El documento **“Cabildo de Trans Masculinidades”** propicia la apertura de diálogos sobre educación no sexista y sin discriminación. En el mismo sentido apunta **“Hacia una Constitución Feminista”**, donde se señala que debe consignarse en un nuevo texto constitucional el derecho a la educación pública no sexista, democrática e integradora.

“Garantizar derechos de todos los niños, niñas y adolescentes a acceder a educación pública y de calidad, laica, no sexista, democrática e integradora, que reconoce su autonomía progresiva en el desarrollo educativo”.

(“Hacia una Constitución Feminista”, S/F: 8)

Por su parte el texto **“Demandas Prioritarias y Propuestas para un Chile Diferente”** destaca la necesidad de considerar la educación de calidad como un bien público y un derecho universal. El documento **“Sistematización AFROCABILDOS”** plantea el aseguramiento del acceso universal y gratuito a la educación, potenciando el desarrollo de todas las culturas.

Junto a ello, el documento **“Hacia una Constitución Ecológica”**, propone el derecho a la educación ambiental, el cual debe estar sustentado en una ley de educación ambiental y en el currículo escolar.

“En el caso de la educación aparece la gratuidad (313 cabildos) y la calidad (348 cabildos), el fin del endeudamiento en la educación superior y condonación del CAE (148 cabildos)”.
(“Demandas Prioritarias y Propuestas para un Chile Diferente”, 2020:14).

“Aseguramiento del acceso universal y gratuito a las universidades dependientes del Estado, respetando ascendencia y ancestralidad de los estudiantes”.
(“Sistematización AFROCABILDOS”, s/f: 14)

“Que todos los niños y niñas pasen más tiempo con sus padres, madres o cuidadores, tener una educación gratuita y de calidad para todos y todas. Asimismo, el cuidado de los espacios públicos, protección de los animales y el medioambiente (Cabildo de niños y niñas de la región de Antofagasta).
(“Sistematización del proceso de participación de niños, niñas y adolescentes en el proceso constitucional”, 2022: 38).

En **“Un país que piensa y se proyecta”** se le otorga a la educación un papel de especial importancia al entenderla como una herramienta que se requiere para emancipar y potenciar oportunidades. Desde esta perspectiva, las personas se aproximan a un consenso en el que la educación es la base para un mejor futuro.

2.7 Salud



Es también una política pública muy destacada en los documentos, centrándose la referencia a ésta en el aseguramiento de un estándar mínimo de calidad y acceso.

En este sentido, el **“Cabildo de Trans Masculinidades”** llama a reconocer las situaciones diversas que viven las personas para la entrega de bienes y servicios públicos, como la salud. A ello, el texto **“Demandas Prioritarias y Propuestas para un Chile Diferente”** agrega la relevancia de disponer de un sistema de salud público de calidad con un enfoque de derecho y buen trato.

“En salud, un sistema único, universal, salud pública de calidad, incluido un mejor trato y acceso equitativo a las prestaciones de salud son demandas principales”.

“Demandas Prioritarias y Propuesta para un Chile Diferente”, 2020:14)

“**Hacia una Constitución Feminista**” destaca que debe establecerse el derecho a una atención integral de salud y “**Sistematización AFROCABILDOS**” sostiene que la salud debe ser comprendida como como un sistema cultural.

*“Consagrar en forma expresa que es un deber del Estado **garantizar el derecho a la salud** a través de un sistema universal de protección del derecho a la salud”.*

(“Hacia una Constitución Feminista”, s/f: 7)

*“La Constitución debe albergar el reconocimiento de los saberes medicinales ancestrales del pueblo tribal afrodescendiente, **garantizando el acceso a la medicina intercultural Afro**”.*

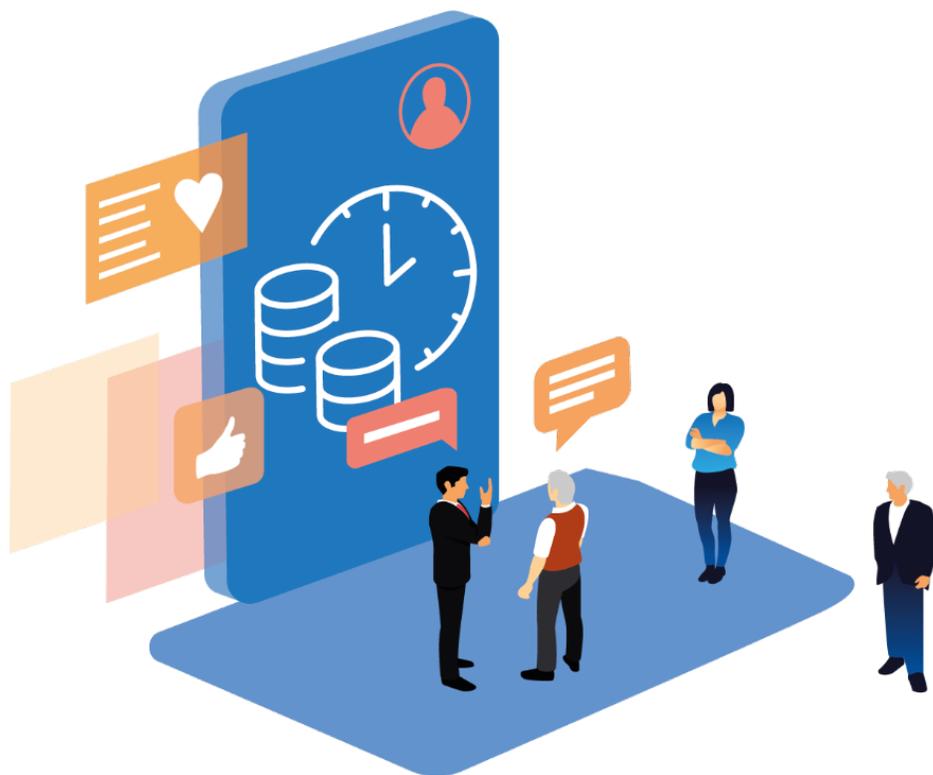
(“Sistematización AFROCABILDOS”, s/f: 15).

*“Al igual que muchas personas dentro del sistema **nos encontramos en la precarización en el acceso a servicios de salud**. Partiendo por la inexistencia de políticas integrales que nos faciliten el acceso y nos proteja la identidad. Nuestra mayor exigencia es un trato digno, la salud es un derecho para todas las personas trans sin distinción”.*

(“Cabildo de Trans Masculinidades”, 2020:4)

En tanto, “**Un país que se piensa y proyecta**” propone una reforma en el sistema de salud. De esta forma, se identifica que el sistema de salud tiene aspectos positivos que deben ser valorados, pero que deben trabajarse junto a mejoras que permitan una calidad más sustantiva.

2.8 Trabajo/Pensiones



La preocupación por la seguridad económica, el acceso al trabajo y la demanda por un sistema de pensiones que asegure dignidad en la vejez es otro ámbito de políticas públicas en el cual los documentos comparten un énfasis especial.

Es este uno de los asuntos que se puede identificar como catalizador de incertidumbre, no solo por las fluctuaciones marco o microeconómicas que presente el país, sino por su impacto en la cotidianidad de las personas.

“Tenemos que hablar de Chile” aboga por hacer frente a la inestabilidad económica y la inseguridad como temas relevantes para la valoración de la democracia, mientras que en **“Un país que se piensa y proyecta”** se manifiesta que es la economía la que debe mejorar para que la sensación de vulnerabilidad disminuya y aporte en la interacción entre actores.

Por su parte, la economía, al ser una temática de diferentes aristas, da cuenta de que afecta a diversas etapas de la vida y con ello las necesidades correspondientes. Así, el documento **“Demandas Prioritarias y Propuestas para un Chile Diferente”** plantea que contar con pensiones dignas es una urgencia nacional que debe verse reflejada en el texto constitucional.

En tanto el **“Cabildo de Trans Masculinidades”** aboga por incorporar la no discriminación en el ámbito de la contratación laboral. A esto se suma, **“Hacia una Constitución Feminista”** que subraya en la importancia del derecho a la seguridad social y a una renta básica universal.

“Cupo laboral Trans; como medida de acción afirmativa que fomente la contratación regular y la oportunidad real de trabajos dignos y significativos para nuestro desarrollo personal y aporte como ciudadanos”.
(“Cabildo de Trans Masculinidades”, 2020:5).

“Mejorar las pensiones es una demanda sólida y principal que puede resumirse con una frase recurrente en las actas ‘pensiones dignas’”.
(“Demandas Prioritarias y Propuestas para un Chile Diferente”, 2020: 13)

“Garantizar un sistema de seguridad social que proteja a las personas en caso de vejez, desempleo, enfermedad, invalidez, accidentes del trabajo, maternidad o pérdida del sostén de familia”.
(“Hacia una Constitución Feminista”, s/f: 8).

“(…) Se suma la inseguridad económica, la inflación o la percepción de la posibilidad cada vez más real de perder el trabajo, factores que se perciben como un peligro inminente para la estabilidad personal y familiar, y son fuente de nuevos problemas sociales”.
(“Tenemos que hablar de Chile”, 2022:13)

2.9 Medioambiente



Finalmente, el cuidado al medioambiente y recursos naturales es una temática que se observa de forma transversal en las propuestas realizadas por las organizaciones de la sociedad civil. Esta se entiende de gran relevancia por el tipo de impacto que tiene sobre la vida de las personas, no solo comprendiendo que, de no tomar medidas, podría afectarse su salud, sino por lo perjudicial que podría ser para materias económicas y sociales.

“Medioambiente y recursos naturales también concita una gran preocupación, recuperar el agua, que también aflora como derecho en la nueva constitución, aquí toma fuerza como demanda específica”.
(“Demandas Prioritarias y Propuestas para un Chile Diferente”, 2020: 14)

“Reconocer un modelo de desarrollo sostenible, respetuoso de la naturaleza y que reconozca la emergencia climática que vivimos a nivel global, estableciendo un mandato para terminar con las zonas de sacrificio”.
(“Hacia una Constitución Feminista”, s/f: 9).

“La Constitución debe consagrar el derecho a vivir en un medioambiente sano, libre de contaminación y ecológicamente equilibrado, permitiendo que las y los ciudadanos puedan y deban proteger el ambiente que habitan”.
(“Hacia una Constitución Ecológica”, 2021:12).

“El pueblo señala que el agua es el mayor de los recursos naturales privatizados en Chile y frente a esta acción se solicita nacionalizar el agua para todos los chilenos”.
(“Sistematización AFROCABILDOS”, s/f: 18)



Senado